1.º La concesión de un crédito extraordinario a dicho pre supuesto por importe de 7,308,128 pesetas en su sección tercera, Politica interior, servicio 02, Policia Territorial; capítulo primero, Remuneraciones de personal; artículo 15, Gastos de Tropa; concepto nuevo. «Para satisfacer los atrasos por indemnización de residencia del 100 por 100 de la suma de sueldo y premios de permanencia correspondientes al ejercicio de 1971»

2.º La concesión de un supremento de crédito por importe do 7.735.055 pesetas al citado presupuesto en su sección tercera, mismo servicio y capitulo y artículo, concepto 151, «Haberes del personal de Tropa de las Fuerzas de la Policia Te-

rritorials.

3.º El mayor gasto que estas modificaciones de crédito suponen se financiará con el exceso que presenten los ingresos sobre los gastos a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Premoción de Sahara.

# II. Autoridades y personal

#### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDÈNCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de noviembre de 1972 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Especial de Con-tadores del Estado don Pedro Martin Praile, In-terventor de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en

Ilmo, Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado den Pedro Martín Fraile (A05HA905).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Interventor de la Dolegación de Hacienda de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de conformidad con la dispuesto en la vigente legislación gislación.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efec

tos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción del Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Província de Sahara al Practicante en Mo-dicina y Cirugia don Antonio Varea Santiago

a la petición formulada por el Practicante en Accedendo a la pericion formiliada por el Fracticante en Medicina y Cirugía don Antonio Varea Santiago—B01GO115—, Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo dispuesto en la vigente legislación, ha tenido a bien declararlo en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanifario de la Provincia de Sahera, sin emolumentos de clase alguna y por el tiempo mínimo de un año, a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio Sanifario.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y

efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 22 de noviciobre de 1972.—El Director general,
Eduardo Junco Mendoza.

Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjias y beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5º del Convenio de 16 de julio de 1846, sancionado por el vigente Concordato, los excelentisimos y reverendisimos señores Arzobispo de Pamplona, Obispos de Ciudad Rodrigo, León y Lugo, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el Jefo del Estado: Beneficiado de oposición, Sochantre primero de la S. I. C. M. de Pamplona, al reverendo señol don Basilio Sarobe Aldave: Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, al M. I. señor don José María Corrajarroyo; Beneficiado de Oposición de la S. C. I. de Ciudad Rodrigo, al reverendo señor don Julian Mateos Plaza: Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, al reverendo señor don Corlos Egido Santes Beneficiado de Gracia de la Real Colegiata Basilica de San Istidore, al reverendo señor don Amado Urdiales Carcía, y Canónigo de Gracia de la S. I. C. B. de Lugo, al M. I. señor don Indalecio Gómez Varela.

Lo que traslado al V. I. para su conocimiento y demás efectos. Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5 °

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1972

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Ecles'asticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretariós de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del pasado mes de octubre, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de Juzgados de dicha clase, que presten sus servicios en la actualidad en los que tengan dicha categoria, por antigüedad de servicios efectivos de la misma.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarias que se relacionan a los solicitantes que a con-tinuación se indican, quienes habran de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellados	Destino actual	Secretaria para la que se nombra
D. Arcadio Garcia Campos D. Feliciano Blanco Calzada D. Julio Dobarro Ramos D. Miguel Echévarri Liaño	Carmona	Puento Genil. Villanueva Infantes. * Muros. Barbate de Franco.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarias de los Juzgedos Comarcales de Vendrei, San Javier, Munzana-res, Estepa, Castropol, Burgo de Osma, La Rambla, Los Pala-cios y Villafranca Morella, Saldaña y Altea, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Duice Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excelencia vo-luntaria al Secretario de la Administración de Justicia en la rama de Juzgados de Primera Instancu-e Instrucción, don Juan Fernanda Horcajada Moya.

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Horcajada Moya Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, apartado cl. del Reglamento Orgânico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria nor tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

> RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Albaladejo Bernicola.

Con esta fecha se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario don José Albaladejo Bernicola, Secretario de Juzgado de Paz, excedente, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el articulo 81 1.º del Re-giamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal,

de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Director general,

Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara ju-bilado al Médico del Registro Civil don Simeón Buforn Buforn.

Visto el dictamen del Médico forense y la solicitud median-te comparecencia de la esposa del Médico del Registro Civil do Alcoy (Alicante), don Simeón Buforn Buforn, interesando la jubilación de su esposo por causa de incapacidad física, así como las diligencias instruidas por el Encargado del Registro Civil de la citada pobleción

como las diligencias instrutuas por el Encargado del Registro Civil de la citada población. Vistos el artículo 393 del Reglamento del Registro Civil y el 39,2 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1984, de 7 de febrero.

aprobada por Decreto 315/1864, de 7 de febrero.
Y teniendo en cuenta que ha quedado acreditada la incapacidad física permanente del solicitante para el ejercicio del cargo que servía.
Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado al Médico del Registro Civil don Simeón Buforn Buforn, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondan.
Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Director general, Francisco Escriva de Romani.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

### MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de noviembre de 1872 por la que se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al personal que se reseña.

Como continuación a la Orden ministerial número 585/1972 Como continuación a la Orden ministerial número 585/1972 (D) (-Boletín Oficial del Estado» número 260, y «Diario Oficial de Marina» número 250), y una vez aportada por los interesados, comprendidos en el punto 9.3 de la Orden ministerial numero 758/1971 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 285 y «Diario Oficial de Marina» número 254), la documentación señalada en el punto 9.4 de esta última Orden ministerial, se nombre funcionaria significado (Corres Escavial del Oficial de Argentina). bra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al personal que a continuación se relaciona:

Especia/idad	Nombre	Destino	Lugar que le corresponde en la relación circunstanciada
Fresador	D. Francisco Peña Denia.	Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Ins- talaciones Navales en Tierra del Arsenal de Cartagena	Entre don Juan Agüera Martínez y don Alfonso López Rey.
Tornere	D. Antonio Piñón López	Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Ins- talaciones Navales en Tierra del Arsenal de El Ferrol del Caudillo	Entre don José Sevilla Pérez y don
	D. José Conesa Pérez	STUM del Arsenal de Cartagena	José Antonio de Alba García. A continuación de don Manuel Pastor y Bustabad.
Ajustador	D. Luis Antonio Valverde	STA del Arsenal de Cartagena	A continuación de don José Conesa Pérez.
Ajustador	D. Bartelomé Serrano Ló- pez	STA del Arsenal de Cartagena	Entre don Luis Antonio Valverde Cano y don Antonio Fernandez Guerrero.
Bobinador Mon- tador	D. Angel González Torre- grosa	STEE del Arsenul de El Ferrol del Caudillo.	A continuación de don Félix Conesa Ros.
Ajustador	D. Francisco Montoro Solano	ICO de Cartagena	Entre don Angel Gonzálvez Torregrosa y don Isidoro Torres Valentín.

Los relacionados, para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino adjudicado, dentro del plazo establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles.

Los Jefes de las respectivas dependencias remitirán al Departamento de Personal, por conducto reglamentario, las actas de toma de posesión del destino accompañadas de las declaraciones investes de acatamiento a los Personairos Fundamentales.

ciones juradas de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del

Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado ol del artículo 36 citado anteriormente, y en la forma establecida en el artículo primero del Decreto número 2184/1963, de 10 de agosto.

Los que no cumplimenten lo anterior en el plazo señalado perderán todos los derechos adquiridos en virtud del concurso-oposición, continuando, en su caso, en el Cuerpo o categoría laboral de procedencia.

La presente Orden ministerial complementa y modifica a la